



Comisión de Arbitraje Medico del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Asesoría		Asesoría Especializada		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión de Arbitraje Medico del Estado de Baja California		BC-CAME-002		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
En este servicio se le ayuda a conocer donde, cuando, como, para que y por qué presentar una queja por la atención médica recibida, también se le informa sobre los derechos y obligaciones tanto de su persona como de la persona prestadora del servicio de salud.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Se puede solicitar una asesoria en cualquier momento si se tiene duda o preocupación sobre la atención médica recibida.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Asesoría especializada por un Médico Conciliador		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo		Unico		
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Horas		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Coordinación de Conciliación - Carretera Transpeninsular Ensenada la Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22880		José Rodolfo Mafara Martínez	Lunes	08:00 A 15:00
		Medico Conciliador	Martes	08:00 A 15:00
		camebcens@gmail.com	Miércoles	08:00 A 15:00
		646 173 3580	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Coordinación de Conciliación - Diego Rivera y Vía Rápida Poniente, Zona Río, S/N, Tijuana 22320	Dr. Enrique Collada Huerta Medico Conciliador camebctj@hotmail.Com 664 900 7511	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Coordinación de Conciliación - Avenida José Haros Aguilar, Villa Turística, 2000, Playas de Rosarito 22710	Daniel Eduardo Moreno Medico Conciliador camebccto@gmail.com 661 612 6344	Lunes	09:00 A 15:00
		Martes	09:00 A 15:00
		Miércoles	09:00 A 15:00
		Jueves	09:00 A 15:00
		Viernes	09:00 A 15:00
Coordinación de Conciliación - Paseo de los Héroes, Centro Cívico, s/n H9-31, Mexicali 21000	María del Carmen Floriano Ramírez Medico Conciliador camebc@hotmail.com 686 557 2990	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Coordinación de Conciliación - Misión Santo Domingo, El Descanso, 1016, Tecate 21478	Héctor Vázquez Armenta Medico Conciliador camebctkt@gmail.com 665 655 9625	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, ART.Artículo 7, Estatal

Reglamento Interno de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, ART.Todos, Estatal

ESCENARIOS

Asesoría especializada

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Identificación oficial

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a oficina.
- ° Exponer su queja a Médico Conciliador.
- ° El Médico Conciliador evalúa y decide si la queja procede.
- ° Si la queja es válida, el Médico Conciliador le informa sobre los requisitos para seguir adelante con el proceso de la queja.
- ° Si la queja no es válida, el Médico Conciliador le orientará sobre a que entidad se debe de acudir.